



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23162310300220190022701	Apelación Auto	Alvaro Daniel Galvan Mausa	Municipio De Cerete - Cordoba	04/10/2022	Auto Concede Terminó - Primero: Conceder A Las Partes Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir del Día Siguiendo A La Notificación Por Estado De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos. Se les Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberán Remitirlos Única Y exclusivamente A La Siguiendo Dirección De Correo Electrónico: Secscflmoncen doj.Ramajudicial.Gov.Co. Indicándose Como Asunto Alegatos Deconclusion, El	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Folio Respectivo Y Nombre
Del Magistradoponente,
Con Copia Incorporada Al
Mensaje, Del Envío
Efectuado A Las Demás
Partes Delproceso, De
Conformidad Con Lo
Previsto En La Ley 2213
Del 13 De Junio De
2022.Segundo: Se Advierte
Que De Conformidad Con
Lo Previsto Por El Inciso 4
Del Artículo 109Del C.G.P.,
Los Memoriales, Incluidos
Los Mensajes De Datos,
Se Entenderán
Presentadosoportunamente
Si Son Recibidos Antes De
Cierre Del Despacho Del
Día En Que Vence El
Término,Es Decir, Antes
De Las Cinco De La Tarde
(5:00 P.M.), Acuerdo

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

					Csjcoa20-33 Del 16 De Juniode 2020 Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba.Tercero: Vencido Los Términos Del Traslado, Vuelva El Expediente Al Despacho Paraproveer.	
23001310500220140016501	Apelación Auto	Antonio Maria Vasquez Cuadrado	Eswcuela Normal Superior De Monteria	04/10/2022	Auto Concede Termino - Primero: Dar Traslado Común A Las Partes, Para Que Presenten Sus Alegaciones Por Escrito Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Notificación De Este Auto.Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos O Inconformidades No Cuestionadas O Formuladas En La	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Sustentación De La
Apelación (Vid. Sentencia
SI4430-2014). Tercero: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitida Al Correo
Electrónico:
Des02scfltsmoncendoj.Ra
majudicial.Gov.Co, Y, De
Conformidad Con El Inciso
4 Del Artículo 109 Del Cgp
Y El Acuerdo Del Consejo
Seccional De La Judicatura
De Córdoba, Se Entenderá
Presentada Oportunamente
Si Es Recibida Antes Del
Cierre De La Secretaría De
La Sala Civil Familia
Laboral De Este Tribunal,
Del Día En Que Vence El
Término, Es Decir, Antes
De La Cinco De La Tarde
(5:00 P.M.).Cuarto: Este
Auto Debe Ser Notificado

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



					Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, Hoy Ley 2213 De 2.022.	
23001310500120220014401	Apelación Auto	Anuar Solano Lopez	Municipio De Monteria - Cordoba	03/10/2022	Auto Concede Termino - Primero: Conceder A Las Partes Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir del Día Siguiente A La Notificación Por Estado De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos. Seles Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberán Remitirlo Única Yexclusivamente A La Siguiente Dirección De Correo Electrónico: Secscflmoncen doj.Ramajudicial.Gov.Co. Indicándose Como Asunto Alegatos Deconclusion, El	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

Folio Respectivo Y Nombre
Del Magistradoponente,
Con Copia Incorporada Al
Mensaje, Del Envío
Efectuado A Las Demás
Partes Delproceso, De
Conformidad Con Lo
Previsto En La Ley 2213
Del 13 De Junio De
2022.Segundo: Se Advierte
Que De Conformidad Con
Lo Previsto Por El Inciso 4
Del Artículo 109Del C.G.P.,
Los Memoriales, Incluidos
Los Mensajes De Datos,
Se Entenderán
Presentadosoportunamente
Si Son Recibidos Antes De
Cierre Del Despacho Del
Día En Que Vence El
Término,Es Decir, Antes
De Las Cinco De La Tarde
(5:00 P.M.), Acuerdo

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

					Csjcoa20-33 Del 16 De Junio de 2020 Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba.Tercero: Vencido Los Términos Del Traslado, Vuelva El Expediente Al Despacho Paraproveer.	
23001310500120170017602	Apelación Auto	Genny De Jesus Garcia David	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	04/10/2022	Auto Concede Termino - Primero: Dar Traslado Común A Las Partes, Para Que Presenten Sus Alegaciones Por Escrito Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Notificación De Este Auto.Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos O Inconformidades No Cuestionadas O Formuladas En La	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

Sustentación De La
Apelación (Vid. Sentencia
SI4430-2014). Tercero: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitida Al Correo
Electrónico:
Des02scfltsmoncendoj.Ra
majudicial.Gov.Co, Y, De
Conformidad Con El Inciso
4 Del Artículo 109 Del Cgp
Y El Acuerdo Del Consejo
Seccional De La Judicatura
De Córdoba, Se Entenderá
Presentada Oportunamente
Si Es Recibida Antes Del
Cierre De La Secretaría De
La Sala Civil Familia
Laboral De Este Tribunal,
Del Día En Que Vence El
Término, Es Decir, Antes
De La Cinco De La Tarde
(5:00 P.M.).Cuarto: Este
Auto Debe Ser Notificado

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



					Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, Hoy Ley 2213 De 2.022.	
23001310500120220019401	Apelación Auto	Sol Maria Cadena De Sanchez	Unidad Administrativo De Gestion Pensional Y Parafiscal-Ugpp	03/10/2022	Auto Concede Termino - Primero: Conceder A Las Partes Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partirdel Día Siguiente A La Notificación Por Estado De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos. Seles Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberán Remitirlo Única Yexclusivamente A La Siguiente Dirección De Correo Electrónico:Secscflmoncen doj.Ramajudicial.Gov.Co. Indicándose Como Asunto Alegatos Deconclusion, El	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

Folio Respectivo Y Nombre Del Magistradoponente, Con Copia Incorporada Al Mensaje, Del Envío Efectuado A Las Demás Partes Delproceso, De Conformidad Con Lo Previsto En La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.Segundo: Se Advierte Que De Conformidad Con Lo Previsto Por El Inciso 4 Del Artículo 109Del C.G.P., Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos, Se Entenderán Presentadosoportunamente Si Son Recibidos Antes De Cierre Del Despacho Del Día En Que Vence El Término,Es Decir, Antes De Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M.), Acuerdo

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

					Csjcoa20-33 Del 16 De Junio de 2020 Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba.Tercero: Vencido Los Términos Del Traslado, Vuelva El Expediente Al Despacho Paraproveer.	
23001310500420200003901	Apelación Auto	Tito Manuel Hernandez Figueroa	Bavaria Sa	04/10/2022	Auto Concede Termino - Primero: Dar Traslado Común A Las Partes, Para Que Presenten Sus Alegaciones Por Escrito Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Notificación De Este Auto.Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos O Inconformidades No Cuestionadas O Formuladas En La	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Sustentación De La
Apelación (Vid. Sentencia
SI4430-2014). Tercero: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitida Al Correo
Electrónico:
Des02scfltsmoncendoj.Ra
majudicial.Gov.Co, Y, De
Conformidad Con El Inciso
4 Del Artículo 109 Del Cgp
Y El Acuerdo Del Consejo
Seccional De La Judicatura
De Córdoba, Se Entenderá
Presentada Oportunamente
Si Es Recibida Antes Del
Cierre De La Secretaría De
La Sala Civil Familia
Laboral De Este Tribunal,
Del Día En Que Vence El
Término, Es Decir, Antes
De La Cinco De La Tarde
(5:00 P.M.).Cuarto: Este
Auto Debe Ser Notificado

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



					Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, Hoy Ley 2213 De 2.022.	
23162310300120180027602	Apelación Sentencia	Alercy Del Rosario Jimenez Romero	Fundacion Multiactiva Las Moras Fumlacor	03/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandante Contrala Sentencia De Primera Instancia. En Consecuencia, Se Da Traslado A La Parte Que Apeló,Para Que, Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles, Presente Susalegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tiene.Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos O Inconformidades Nocuestionados O	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

Formulados En La
Sustentación De La
Apelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 De Laley 2213
Del 13 De Junio De 2022,
A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusiónsi A Bien Lo
Tienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y
De Conformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109Del
Cgp Y El Acuerdo Del

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

					Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderápresentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cincode La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.	
23001310500120210004001	Apelación Sentencia	Alfredo Rafael Anaya Garcia	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	03/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Sentencia De Primerainstancia Por Las Demandadas Porvenir S.A	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

Y Colpensiones, Como
También El
Gradojurisdiccional De
Consulta Que Se Surte A
Favor De Esta Última. En
Consecuencia, Se
Datraslado A La Apelante Y
La Parte En Cuyo Favor Se
Surte El Grado
Jurisdiccional Deconsulta,
Para Que, Por Escrito
Presentado Dentro Del
Término De Cinco (5) Días
Hábiles,Presente Sus
Alegaciones De Conclusión
Si A Bien Lo
Tienen.Segundo: En Las
Alegaciones No Hay Lugar
A Abordar Nuevos Puntos
O Inconformidades
Nocuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Apelación. Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 De Laley 2213
Del 13 De Junio De 2022,
A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusiónsi A Bien Lo
Tienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y
De Conformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109Del
Cgp Y El Acuerdo Del
Consejo Seccional De La
Judicatura De Córdoba, Se

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

					Entenderápresentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cincode La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Por Virtud De La Consulta, Infórmese De Esta Decisión A Los Entes Que Señala Elinciso 3 Del Artículo 69 Del Cptss.Sexto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Dela Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.	
23466318900120170018702	Apelación Sentencia	Amparo Lopez Correa	Servicios Postales Nacionales	03/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

Por La Parte Demandante
Contra La Sentencia De
Primera Instancia. En
Consecuencia, Se Da
Traslado A La Parte Que
Apeló, Para Que, Por
Escrito Presentado Dentro
Del Término De Cinco (5)
Días Hábiles, Presente
Sus Alegaciones De
Conclusión Si A Bien Lo
Tiene. Segundo: En Las
Alegaciones No Hay Lugar
A Abordar Nuevos Puntos
O Inconformidades
No Cuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación. Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 De Laley 2213
Del 13 De Junio De 2022,
A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusiónsi A Bien Lo
Tienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y
De Conformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109Del
Cgp Y El Acuerdo Del
Consejo Seccional De La
Judicatura De Córdoba, Se
Entenderápresentada
Oportunamente Si Es
Recibida Antes Del Cierre
De La Secretaría De La
Sala Civil Familia Laboral

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

					De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cincode La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.	
23001310500520220013301	Apelación Sentencia	Carmen Alicia Sanchez Petro	Administradora Colpensiones	04/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Sentencia De Primera Instancia. En Consecuencia, Se Da Traslado A La Parte Que Apeló, Para Que, Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Ejecutoria Del Presente Auto, Presente Sus	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Alegaciones De Conclusión
Si A Bien Lo
Tiene.Segundo: En Las
Alegaciones No Hay Lugar
A Abordar Nuevos Puntos
O Inconformidades No
Cuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación (Vid. Sentencia
SI4430-2014). Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Surtáse A Su Vez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 Del Decreto 806
De 2020, Hoy Ley 2213 De
2022, A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusión Si A Bien Lo

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Tienen.Cuarto: Las Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo Electrónico: Des02scfltsmoncendoj.Ra majudicial.Gov.Co, Y, De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



					Del Decreto 806 De 2020, Hoy Ley 2213 De 2.022.	
23001310500520220008401	Apelación Sentencia	David Enrique Salcedo Hernandez	Porvenir S.A.	03/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandante Contrala Sentencia De Primera Instancia. En Consecuencia, Se Da Traslado A La Parte Que Apeló,Para Que, Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles, Presente Susalegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tiene.Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos O Inconformidades Nocuestionados O Formulados En La Sustentación De La	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Apelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 De Laley 2213
Del 13 De Junio De 2022,
A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusiónsi A Bien Lo
Tienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y
De Conformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109Del
Cgp Y El Acuerdo Del
Consejo Seccional De La
Judicatura De Córdoba, Se

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

					Entenderápresentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil -.Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cincode La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.	
23001310500520220018101	Apelación Sentencia	Domingo Alberto Bastidas Ramirez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Porvenir Sa	04/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir Los Recursos De Apelación Interpuestos Por Las Partes, Como También El Grado Jurisdiccional De Consulta Que Se Surte A Favor De Colpensiones,	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Con Respecto A La Sentencia De Primera Instancia. En Consecuencia, Se Da Traslado A Los Apelantes Y Las Partes En Cuyo Favor Se Surte El Grado Jurisdiccional De Consulta, Para Que, Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Ejecutoria Del Presente Auto, Presenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tienen. Segundo: Vencido El Traslado Previsto En El Numeral Primero De Este Auto, Súrtase A Su Vez El Traslado Para Los Demás Sujetos Procesales, En La Forma Estipulada En El

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Artículo 9 Del Decreto 806
De 2020, Hoy Ley 2213 De
2022, A Efectos De Que
Presenten Sus Legaciones
De Conclusión Si A Bien Lo
Tienen.Tercero: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:
Des02scfltsmoncendoj.Ra
majudicial.Gov.Co, Y, De
Conformidad Con El Inciso
4 Del Artículo 109 Del Cgp
Y El Acuerdo Del Consejo
Seccional De La Judicatura
De Córdoba, Se Entenderá
Presentada Oportunamente
Si Es Recibida Antes Del
Cierre De La Secretaría De
La Sala Civil Familia
Laboral De Este Tribunal,
Del Día En Que Vence El
Término, Es Decir, Antes

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

					De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Cuarto: Por Virtud De La Consulta, De Ser Procedente Infórmese De Esta Decisión A Los Entes Que Señala El Inciso 3 Del Artículo 69 Delcptss.Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, Hoy Ley 2213 De 2.022.	
23182318900120210012101	Apelación Sentencia	Doris Margarita Borja Alvarez	Fundación Shamma	03/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandada Contrala Sentencia De Primera Instancia. En Consecuencia, Se Da Traslado A La Parte Que Apeló,Para Que, Por Escrito Presentado Dentro	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Del Término De Cinco (5)
Días Hábiles, Presente
Susalegaciones De
Conclusión Si A Bien Lo
Tiene.Segundo: En Las
Alegaciones No Hay Lugar
A Abordar Nuevos Puntos
O Inconformidades
Nocuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 De Laley 2213
Del 13 De Junio De 2022,
A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

De Conclusionísi A Bien Lo Tienen.Cuarto: Las Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo Electrónico:Secscflmoncen doj.Ramajudicial.Gov.Co Y De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderápresentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cincode La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



					Establecida En El Artículo 9De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.	
23417310300120150004401	Apelación Sentencia	Edilma Rosa Morelo Muñoz	Municipio De San Bernado Del Viento	03/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Ejecutada Contra Lasentencia De Primera Instancia. En Consecuencia, Se Da Traslado A La Parte Que Apeló,Para Que, Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles, Presente Susalegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tiene.Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos O Inconformidades Nocuestionados O Formulados En La	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

Sustentación De La
Apelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 De Laley 2213
Del 13 De Junio De 2022,
A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusiónsi A Bien Lo
Tienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y
De Conformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109Del
Cgp Y El Acuerdo Del
Consejo Seccional De La

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

					Judicatura De Córdoba, Se Entenderápresentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cincode La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022	
23001310500120220009301	Apelación Sentencia	Eduardo Antonio Burgos Martinez	Administradora Colpensiones	04/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir Los Recursos De Apelación Interpuestos Por Las Partes, Como También El Grado Jurisdiccional De Consulta Que Se Surte A	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

Favor De Colpensiones,
Con Respecto A La
Sentencia De Primera
Instancia. En
Consecuencia, Se Da
Traslado A Los Apelantes
Y Las Partes En Cuyo
Favor Se Surte El Grado
Jurisdiccional De Consulta,
Para Que, Por Escrito
Presentado Dentro Del
Término De Cinco (5) Días
Hábiles Siguiendo A La
Ejecutoria Del Presente
Auto, Presenten Sus
Alegaciones De Conclusión
Si A Bien Lo
Tienen. Segundo: Vencido
El Traslado Previsto En El
Numeral Primero De Este
Auto, Súrtase A Su Vez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

Forma Estipulada En El
Artículo 9 Del Decreto 806
De 2020, Hoy Ley 2213 De
2022, A Efectos De Que
Presenten Sus Legaciones
De Conclusión Si A Bien Lo
Tienen.Tercero: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:
Des02scfltsmoncendoj.Ra
majudicial.Gov.Co, Y, De
Conformidad Con El Inciso
4 Del Artículo 109 Del Cgp
Y El Acuerdo Del Consejo
Seccional De La Judicatura
De Córdoba, Se Entenderá
Presentada Oportunamente
Si Es Recibida Antes Del
Cierre De La Secretaría De
La Sala Civil Familia
Laboral De Este Tribunal,
Del Día En Que Vence El

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

					Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Cuarto: Por Virtud De La Consulta, De Ser Procedente Infórmese De Esta Decisión A Los Entes Que Señala El Inciso 3 Del Artículo 69 Delcptss.Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, Hoy Ley 2213 De 2.022.	
23001310500520200010601	Apelación Sentencia	Elmito Jose Suárez Ciprián	Fernando Moreno Fiscal Propietario De Bodega, Martha Oneida Madrid Pastrana, Victor Martinez Velasquez	03/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandante Contrala Sentencia De Primera Instancia. En Consecuencia, Se Da Traslado A La Parte Que Apeló,Para Que, Por	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

Escrito Presentado Dentro
Del Término De Cinco (5)
Días Hábiles, Presente
Susalegaciones De
Conclusión Si A Bien Lo
Tiene.Segundo: En Las
Alegaciones No Hay Lugar
A Abordar Nuevos Puntos
O Inconformidades
Nocuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 De Laley 2213
Del 13 De Junio De 2022,
A Efectos De Que

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

Presenten Sus Alegaciones De Conclusiones A Bien Lo Tienen. Cuarto: Las Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo Electrónico: Secscflmoncen DOJ.Ramajudicial.Gov.Co Y De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco de La Tarde (5:00 P.M.). Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



					Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.	
23001310500520210029301	Apelación Sentencia	Gloria Patricia Gastelbondo Rivera	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Y Proteccion S.A.	03/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Sentencia De Primerainstancia Por La Demandada Colpensiones, Como También El Grado Jurisdiccional De Consultaque Se Surte A Favor De Esta. En Consecuencia, Se Da Traslado A La Apelante Y La Parte Encuyo Favor Se Surte El Grado Jurisdiccional De Consulta, Para Que, Por Escrito Presentado Dentrodel Término De Cinco (5) Días Hábiles, Presente Sus	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Alegaciones De Conclusión
Si A Bien Lo
Tiene.Segundo: En Las
Alegaciones No Hay Lugar
A Abordar Nuevos Puntos
O Inconformidades
Nocuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 De Laley 2213
Del 13 De Junio De 2022,
A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusiónsi A Bien Lo
Tienen.Cuarto: Las

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo Electrónico:Secscflmoncen doj.Ramajudicial.Gov.Co Y De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Resentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cincode La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Por Virtud De La Consulta, Infórmese De Esta Decisión A Los Entes Que Señala Elinciso 3 Del Artículo 69 Del

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

					Cptss.Sexto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Dela Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.	
23001310500520210025901	Apelación Sentencia	Gustavo Antonio Moreno Tano	Entidad Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	03/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Sentencia De Primerainstancia Por La Parte Demandada Colpensiones, Como También El Grado Jurisdiccional Deconsulta Que Se Surte A Favor De Colpensiones. En Consecuencia, Se Da Traslado Ala Apelante Y La Parte En Cuyo Favor Se Surte El Grado Jurisdiccional De Consulta, Para Que, Porescrito	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Presentado Dentro Del
Término De Cinco (5) Días
Hábiles, Presente Sus
Alegaciones Deconclusión
Si A Bien Lo
Tiene.Segundo: En Las
Alegaciones No Hay Lugar
A Abordar Nuevos Puntos
O Inconformidades
Nocuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 De Laley 2213
Del 13 De Junio De 2022,
A Efectos De Que

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

Presenten Sus Alegaciones De Conclusiones A Bien Lo Tienen. Cuarto: Las Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo Electrónico: Secscflmoncen DOJ.Ramajudicial.Gov.Co Y De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cincode La Tarde (5:00 P.M.). Quinto: Por Virtud De La Consulta, Infórmese De

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

					Esta Decisión A Los Entes Que Señala El inciso 3 Del Artículo 69 Del Cptss.Sexto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Dela Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.	
23001310500420210015101	Apelación Sentencia	Jhon Jairo Toro Jaramillo	Hernan Enrique Ramos Gutierrez	04/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir Los Recursos De Apelación Interpuestos Por Las Partes Contra La Sentencia De Primera Instancia. En Consecuencia, Se Da Traslado A Los Apelantes, Para Que, Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábles Siguientes A La Ejecutoria Del Presente Auto, Presenten Sus	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tienen. Segundo: Vencido El Traslado Previsto En El Numeral Primero De Este Auto, Súrtase A Su Vez El Traslado Para Los Demás Sujetos Procesales, En La Forma Estipulada En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, Hoy Ley 2213 De 2022, A Efectos De Que Presenten Sus Legaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tienen. Tercero: Las Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo Electrónico: Des02scfltsmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co, Y, De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

					Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Cuarto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, Hoy Ley 2213 De 2.022.	
23001310500120210016501	Apelación Sentencia	Liuber Segundo Padilla Gomez	Panificadora Garis Ltda, Gustavo Garcia Yopez	03/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandada Contrala Sentencia De Primera Instancia. En Consecuencia, Se Da	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

Traslado A La Parte Que
Apeló,Para Que, Por
Escrito Presentado Dentro
Del Término De Cinco (5)
Días Hábiles, Presente
Susalegaciones De
Conclusión Si A Bien Lo
Tiene.Segundo: En Las
Alegaciones No Hay Lugar
A Abordar Nuevos Puntos
O Inconformidades
Nocuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 De Laley 2213

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Del 13 De Junio De 2022,
A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusiónsi A Bien Lo
Tienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y
De Conformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109Del
Cgp Y El Acuerdo Del
Consejo Seccional De La
Judicatura De Córdoba, Se
Entenderápresentada
Oportunamente Si Es
Recibida Antes Del Cierre
De La Secretaría De La
Sala Civil Familia Laboral
De Este Tribunal, Del Día
En Que Vence El Término,
Es Decir, Antes De La
Cincode La Tarde (5:00

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



					P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.	
23001310500320210015301	Apelación Sentencia	Luis Serpa Machado	Fiduprevisora	03/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandada Contrala Sentencia De Primera Instancia. En Consecuencia, Se Da Traslado A La Parte Que Apeló,Para Que, Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles, Presente Susalegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tiene.Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



O Inconformidades
Nocuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 De Laley 2213
Del 13 De Junio De 2022,
A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusiónsi A Bien Lo
Tienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y
De Conformidad Con El

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

					Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cincode La Tarde (5:00 P.M.). Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.	
23001310500420190033201	Apelación Sentencia	Martin Alonso Hoyos Baron	Colpensiones , Proteccion Sa	03/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Sentencia De	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Primera instancia Por Las Demandadas Porvenir S.A, Colfondos S.A Y Colpensiones, Como También El grado Jurisdiccional De Consulta Que Se Surte A Favor De Esta Última. En Consecuencia, Se Datraslado A Las Apelantes Y La Parte En Cuyo Favor Se Surte El Grado Jurisdiccional De consulta, Para Que, Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles, Presenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tienen. Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos O Inconformidades

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

Nocuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 De Laley 2213
Del 13 De Junio De 2022,
A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusiónsi A Bien Lo
Tienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y
De Conformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

				Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderápresentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cincode La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Por Virtud De La Consulta, Infórmese De Esta Decisión A Los Entes Que Señala Elinciso 3 Del Artículo 69 Del Cptss.Sexto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Dela Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.	
--	--	--	--	--	--

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

23001310500520220005201	Apelación Sentencia	Melisa Felipa Saenz Guzman	Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	03/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Sentencia De Primerainstancia Por Las Demandadas Porvenir S.A Y Colpensiones, Como También El Gradojurisdiccional De Consulta Que Se Surte A Favor De Esta Última. En Consecuencia, Se Datraslado A Las Apelantes Y La Parte En Cuyo Favor Se Surte El Grado Jurisdiccional Deconsulta, Para Que, Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles,Presenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tienen.Segundo: En Las	Karem Stela Vergara Lopez
-------------------------	------------------------	-------------------------------	---	------------	---	------------------------------

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

Alegaciones No Hay Lugar
A Abordar Nuevos Puntos
O Inconformidades
Nocuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 De Laley 2213
Del 13 De Junio De 2022,
A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusiónsi A Bien Lo
Tienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



doj.Ramajudicial.Gov.Co Y
De Conformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109
Del Cgp Y El Acuerdo Del
Consejo Seccional De La
Judicatura De Córdoba, Se
Entenderápresentada
Oportunamente Si Es
Recibida Antes Del Cierre
De La Secretaría De La
Sala Civil Familia Laboral
De Este Tribunal, Del Día
En Que Vence El Término,
Es Decir, Antes De La
Cincode La Tarde (5:00
P.M.).Quinto: Por Virtud De
La Consulta, Infórmese De
Esta Decisión A Los Entes
Que Señala Elinciso 3 Del
Artículo 69 Del Cptss.
Sexto: Este Auto Debe Ser
Notificado Por Estado, En
La Forma Establecida En

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



					El Artículo 9 Dela Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022	
23001310500420210032801	Apelación Sentencia	Olga Lucia Homez Choperena	Afp Proteccion S.A.	03/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Sentencia De Primerainstancia Por La Demandada Colpensiones, Como También El Grado Jurisdiccional De Consultaque Se Surte A Favor De Colpensiones. En Consecuencia, Se Da Traslado A Laapelante Y La Parte En Cuyo Favor Se Surte El Grado Jurisdiccional De Consulta, Para Que, Porescrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles, Presente Sus Alegaciones Deconclusión Si A Bien Lo	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

Tiene.Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos O Inconformidades Nocuestionados O Formulados En La Sustentación De La Apelación1.Tercero: Vencido El Traslado Previsto En El Numeral Primero De Este Auto, Súrtase A Suvez El Traslado Para Los Demás Sujetos Procesales, En La Forma Estipulada En El Artículo 9 De Laley 2213 Del 13 De Junio De 2022, A Efectos De Que Presenten Sus Alegaciones De Conclusiónsi A Bien Lo Tienen.Cuarto: Las Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y
De Conformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109
Del Cgp Y El Acuerdo Del
Consejo Seccional De La
Judicatura De Córdoba, Se
Entenderápresentada
Oportunamente Si Es
Recibida Antes Del Cierre
De La Secretaría De La
Sala Civil Familia Laboral
De Este Tribunal, Del Día
En Que Vence El Término,
Es Decir, Antes De La
Cincode La Tarde (5:00
P.M.).Quinto: Por Virtud De
La Consulta, Infórmese De
Esta Decisión A Los Entes
Que Señala Elinciso 3 Del
Artículo 69 Del
Cptss.Sexto: Este Auto
Debe Ser Notificado Por

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



					Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Dela Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.	
23001310500520210030701	Apelación Sentencia	Paola Berina May leves	Entidad Promotora De Salud Medimas Eps-S	03/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandada Contrala Sentencia De Primera Instancia. En Consecuencia, Se Da Traslado A La Parte Que Apeló,Para Que, Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles, Presente Susalegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tiene.Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos O Inconformidades Nocuestionados O	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Formulados En La
Sustentación De La
Apelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 De Laley 2213
Del 13 De Junio De 2022,
A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusiónsi A Bien Lo
Tienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y
De Conformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109Del
Cgp Y El Acuerdo Del

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

					Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderápresentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cincode La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.	
23001310500520220001501	Apelación Sentencia	Ramon Alberto Berrocal Hernandez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	04/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Sentencia De Primera Instancia, Como También El Grado	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Jurisdiccional De Consulta
Que Se Surte A Favor De
Colpensiones, Con
Respecto A La Sentencia
De Primera Instancia. En
Consecuencia, Se Da
Traslado A La Parte Que
Apeló, Para Que, Por
Escrito Presentado Dentro
Del Término De Cinco (5)
Días Hábiles Siguiendo A
La Ejecutoria Del Presente
Auto, Presente Sus
Alegaciones De Conclusión
Si A Bien Lo
Tiene. Segundo: En Las
Alegaciones No Hay Lugar
A Abordar Nuevos Puntos
O Inconformidades No
Cuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación (Vid. Sentencia

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



SI4430-2014). Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Surtáse A Su Vez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 Del Decreto 806
De 2020, Hoy Ley 2213 De
2022, A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusión Si A Bien Lo
Tienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:
Des02scfltsmoncendoj.Ra
majudicial.Gov.Co , Y, De
Conformidad Con El Inciso
4 Del Artículo 109 Del Cgp
Y El Acuerdo Del Consejo
Seccional De La Judicatura

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

					De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Por Virtud De La Consulta, De Ser Procedente Infórmese De Esta Decisión A Los Entes Que Señala El Inciso 3 Del Artículo 69 Del Cptss.Sexto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, Hoy Ley 2213 De 2.022	
23466318900120190014501	Apelación Sentencia	Simon Manuel Moreno Arroyo	Complementos Humanos S.A, China	03/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

United Engineering
Corporation Sucursal
Colombia

De Apelación Interpuesto
Por La Parte Demandante
Contra la Sentencia De
Primera Instancia. En
Consecuencia, Se Da
Traslado A La Parte Que
Apeló, Para Que, Por
Escrito Presentado Dentro
Del Término De Cinco (5)
Días Hábiles, Presente
Susalegaciones De
Conclusión Si A Bien Lo
Tiene. Segundo: En Las
Alegaciones No Hay Lugar
A Abordar Nuevos Puntos
O Inconformidades
Nocuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación. Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 De Laley 2213
Del 13 De Junio De 2022,
A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusiónsi A Bien Lo
Tienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y
De Conformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109Del
Cgp Y El Acuerdo Del
Consejo Seccional De La
Judicatura De Córdoba, Se
Entenderápresentada
Oportunamente Si Es
Recibida Antes Del Cierre
De La Secretaría De La

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

					Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cincode La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.	
23001310300220210012901	Apelación Sentencia	Patricia Sanchez Barreto	Angela Maria Velazaquez Vegas	03/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - De Conformidad Con Lo Señalado En El Artículo 327 Del Código General Del Proceso,Admítase El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Ejecutada Contra La Sentenciadel 18 De Agosto De 2022, Proferida Por El Juzgado Segundo Civil Del Circuito De	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

Montería, Dentro Del
Proceso De La
Referencia. Así Mismo Una
Vez Ejecutoriado El
Presente Proveído;
Córrase Traslado A La
Parte Apelante Por El
Término De Cinco (5) Días
Hábiles, Para Que, Por
Escrito, Sustenten Los
Recursos Interpuestos, So
Pena De Ser Declarado
Desierto, De Lo contrario
Una Vez Sustentados Los
Remedios De Apelación
Presentados Por Su
Respectivo proponente,
Dentro Del Término
Legalmente Oportuno,
Inmediatamente Al Día
Hábil Siguiendo de sele
Traslado De Dicha
Sustentación A Su

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

				Contraparte Por Un Término Igual.Los Escritos Deberán Allegarse Al Correo Institucional De La Secretaría De La Corporación Quees: Secscflmoncendoj.Ramaju dicial.Gov.Co Con La Indicación Del Radicadocompleto Del Proceso, Folio, Nombre De Las Partes Y El Magistradoque Conoce Del Asunto, Recibido Éstos, Por Secretaría Se Conservarán En Línea Losejemplares De Los Traslados, Para Consulta Permanente Por Cualquier Interesado.Vencido El Traslado Regrésese El Expediente Al Despacho Para Proveer.	
--	--	--	--	--	--

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

23001310300320190028801	Apelación Sentencia	Carolina Padron Echenique Y Otros	Zayma Ltda, Jaime Hernandez Espitia	04/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto En Contra De La Sentencia De Primera Instancia, El Cual Debe Ser Sustentado Por Escrito Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Ejecutoria Del Presente Auto, Sino Se Declara(N) Desierto(S).Segundo: La Sustentación Escrita De La Apelación Debe Fundamentar O Desarrollar Sólo Los Reparos Concretos A La Sentencia Apelada, Efectuados En La Primera Instancia. Tercero: Vencido El Traslado Previsto En El Numeral Primero Deeste Auto, Surtase A Su Vez El	Marco Tulio Borja Paradas
-------------------------	------------------------	--------------------------------------	--	------------	--	------------------------------

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 Del Decreto 806
De 1998, Hoy Ley 2213 De
2022, A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusión Si A Bien Lo
Tienen. Cuarto: La
Sustentación Yo Alegación
Debe Ser Remitida Al
Correo Electrónico:
Des02scfltsmoncendoj.Ra
majudicial.Gov.Co, Y, De
Conformidad Con El Inciso
4 Del Artículo 109 Del Cgp,
Se Entenderá Presentada
Oportunamente Si Es
Recibida Antes Del Cierre
De La Secretaría De La
Sala Civil Familia Laboral
De Este Tribunal, Del Día
En Que Vence El Término,

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

					Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, Hoy Ley 2213 De 2.022.	
23162310300220190002301	Apelación Sentencia	Fredy Alfonso Caro Paternina	Compañía De Seguros Bolivar S.A, Procam	03/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - De Conformidad Con Lo Señalado En El Artículo 327 Del Código General Del Proceso,Admítase El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandante Contra La Sentenciadel 07 De Julio De 2022, Proferida Por El Juzgado Segundo Civil Del Circuito De Cereté, Dentrodel Proceso De La Referencia.Así Mismo Una Vez Ejecutoriado El	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Presente Proveído;
Córrase Traslado A La
Parte Apelante Por El
Término De Cinco (5) Días
Hábiles, Para Que, Por
Escrito, Sustenten Los
Recursos Interpuestos, So
Pena De Ser Declarado
Desierto, De Locontrario
Una Vez Sustentados Los
Remedios De Apelación
Presentados Por Su
Respectivo Proponente,
Dentro Del Término
Legalmente Oportuno,
Inmediatamente Al Día
Hábil Siguientedesele
Traslado De Dicha
Sustentación A Su
Contraparte Por Un
Término Igual. Los Escritos
Deberán Allegarse Al
Correo Institucional De La

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

					Secretaría De La Corporación Quees: Secscflmoncendoj.Ramaju dicial.Gov.Co Con La Indicación Del Radicadocompleto Del Proceso, Folio, Nombre De Las Partes Y El Magistradoque Conoce Del Asunto, Recibido Éstos, Por Secretaría Se Conservarán En Línea Losejemplares De Los Traslados, Para Consulta Permanente Por Cualquier Interesado.Vencido El Traslado Regrésese El Expediente Al Despacho Para Proveer.	
23417310300120210022401	Consulta	Manuel Enrique Negrete Garcia Y Otro	Luis Alfredo Milanes Nivia	03/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Consulta De La Sentencia Adiada 21 De Julio De	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



2022, Proferida Porel
Juzgado Civil Del Circuito
De Lorica, Dentro Del
Proceso Ordinario Laboral
Referenciadoen El
Epígrafe.Segundo:
Conceder A La Parte En
Cuyo Favor Se Surte El
Grado Jurisdiccional
Deconsulta Un Término De
Cinco (5) Días Hábiles,
Contados A Partir De La
Ejecutoria Del
Presenteauto, Para Que
Presenten Sus Alegatos.
Vencido Dicho Plazo,
Correrá El Traslado De
Lacontraparte Por El
Mismo Término. Se Les
Advierte A Las Partes Que
Los
Respectivosmemoriales
Deberán Remitirlo Única Y

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

Exclusivamente A La
Siguiete Dirección De
Correoelectrónico:
Secscflmoncendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co Indicándose
Como Asuntoalegatos De
Conclusion Folio Numero
Nombre Del
Magistrado,Con Copia
Incorporada Al Mensaje,
Del Envío Efectuado A Las
Demás Partes Del Proceso,
Deconformidad Con Lo
Previsto En El Artículo 3 De
La Aludida Ley.Tercero: Se
Advierte Que De
Conformidad Con Lo
Previsto Por El Inciso 4 Del
Artículo 109Del C.G.P., Y
El Acuerdo Csjcoa20-72
Del 9 De Octubre De 2020
Del Consejo Seccional
Dela Judicatura De

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

					Córdoba, Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos, Se Entenderán Presentados Oportunamente Si Son Recibidos Antes De Cierre Del Despacho Del Día En Que Venceel Término, Es Decir, Antes De Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Cuarto: Vencido Los Términos Del Traslado, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Dictarsentencia.	
23001310500420210016201	Consulta	Rafael Antonio Durango Padilla	Servitaxi Ltda	04/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Grado Jurisdiccional De Consulta Que Se Surte A Favor De La Parte Demandante Rafael Antonio Durango Padilla, Con Respecto A La Sentencia De Primera	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

Instancia. En
Consecuencia, Se Da
Traslado A Las Partes En
Cuyo Favor Se Surte El
Grado Jurisdiccional De
Consulta, Para Que, Por
Escrito Presentado Dentro
Del Término De Cinco (5)
Días Hábiles Siguiendo A
La Ejecutoria Del Presente
Auto, Presenten Sus
Alegaciones De Conclusión
Si A Bien Lo
Tienen.Segundo: Vencido
El Traslado Previsto En El
Numeral Primero De Este
Auto, Súrtase A Su Vez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 Del Decreto 806
De 2020, Hoy Ley 2213 De
2022, A Efectos De Que

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Presenten Sus Legaciones
De Conclusión Si A Bien Lo
Tienen.Tercero: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:
Des02scfltsmoncendoj.Ra
majudicial.Gov.Co, Y, De
Conformidad Con El Inciso
4 Del Artículo 109 Del Cgp
Y El Acuerdo Del Consejo
Seccional De La Judicatura
De Córdoba, Se Entenderá
Presentada Oportunamente
Si Es Recibida Antes Del
Cierre De La Secretaría De
La Sala Civil Familia
Laboral De Este Tribunal,
Del Día En Que Vence El
Término, Es Decir, Antes
De La Cinco De La Tarde
(5:00 P.M.).Cuarto: Por
Virtud De La Consulta, De

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

					Ser Procedente Infórmese De Esta Decisión A Los Entes Que Señala El Inciso 3 Del Artículo 69 Del Cptss.Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, Hoy Ley 2213 De 2.022.	
23001310500520220002101	Consulta	Yamila Esther Murillo Vertel	Ladoinsa Labores Dotaciones Industriales S.A.S. Ladoinsa S.A.S.	03/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Consulta De La Sentencia Adiada 05 De Julio De 2022, Proferida Porel Juzgado Quinto Laboral Del Circuito De Montería, Dentro Del Proceso Ordinario Laboralreferenciado En El Epígrafe.Segundo: Conceder A La Parte En Cuyo Favor Se Surte El	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

Grado Jurisdiccional
Deconsulta Un Término De
Cinco (5) Días Hábiles,
Contados A Partir De La
Ejecutoria Del
Presenteauto, Para Que
Presenten Sus Alegatos.
Vencido Dicho Plazo,
Correrá El Traslado De
Lacontraparte Por El
Mismo Término. Se Les
Advierte A Las Partes Que
Los
Respectivosmemoriales
Deberán Remitirlo Única Y
Exclusivamente A La
Siguiente Dirección De
Correoelectrónico:
Secscflmoncendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co Indicándose
Como Asuntoalegatos De
Conclusion Folio Numero
Nombre Del

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Magistrado, Con Copia
Incorporada Al Mensaje,
Del Envío Efectuado A Las
Demás Partes Del Proceso,
Deconformidad Con Lo
Previsto En El Artículo 3 De
La Aludida Ley. Tercero: Se
Advierte Que De
Conformidad Con Lo
Previsto Por El Inciso 4 Del
Artículo 109 Del C.G.P., Y
El Acuerdo Csjcoa20-72
Del 9 De Octubre De 2020
Del Consejo Seccional
De La Judicatura De
Córdoba, Los Memoriales,
Incluidos Los Mensajes De
Datos, Se Entenderán
Presentados
Oportunamente Si Son
Recibidos Antes De Cierre
Del Despacho Del Día En
Que Vence El Término, Es

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



				Decir, Antes De Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Cuarto: Vencido Los Términos Del Traslado, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Dictarsentencia.	
--	--	--	--	---	--

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23466318400120220014401	Impugnación Tutela	Adiana Lucia Alarcon Misar	Nueva Eps.	04/10/2022	Auto Admite - 1. Admitir El Recurso Incoado Y Asignar El Trámite Correspondiente.2. Tener Como Pruebas En Lo Posible Las Documentales Aportadas Con La Solicitud.3. Conforme Lo Ordena El Decreto 2591 De 1991, Por La Vía Más Expedita, Notifíquese de Esta Providencia A Todas Las Partes En La Presente Acción Constitucional.4. Anotar La Entrada De Este Asunto En Los Libros Correspondientes Y Oportunamente vuelva A Despacho Para Decidir.	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23417318400120220029603	Impugnación Tutela	Jesus Maria Cogollo Ruiz	Nueva Eps Nueva Eps	04/10/2022	Auto Admite - De Conformidad Con Los Artículos 31 Y 32 Del Decreto 2591 De 1991, Admítase La Impugnación Legal Y Oportunamente Interpuesta Por La Parte Accionada, Contra El Fallo Calendado El Día Veintitrés (23) De Agosto De Dos Mil Veintidós (2022), Proferido Por El Juzgado Promiscuo De Familia Del Circuito De Loricá - Córdoba, Dentro De La Presente Acción De Tutela. En Consecuencia, Sígase El Trámite De La Instancia.	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23417310300120220020802	Impugnación Tutela	Maria Elena Vergara De Ortega	Medicina Integral Ips	04/10/2022	Auto Admite - De Conformidad Con Los Artículos 31 Y 32 Del Decreto 2591 De 1991, Admítase La Impugnación Legal Y Oportunamente Interpuesta Por La Parte Accionante, Contra El Fallo Calendado El Día Catorce (14) De Septiembre De Dos Mil Veintidós (2022), Proferido Por El Juzgado Civil Del Circuito De Lorica -Córdoba, Dentro De La Presente Acción De Tutela. En Consecuencia, Sígase El Trámite De La Instancia.	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001312100320221008501	Impugnación Tutela	Maria Fernanda Herrera Fuentes	Instituto Geografico Agustin Codazzi - Igac, Oficina De Registro De Instrumentos Publicos De Monteria - Cordoba	04/10/2022	Auto Admite - De Conformidad Con Los Artículos 31 Y 32 Del Decreto 2591 De 1991, Admítase La Impugnación Legal Y Oportunamente Interpuesta Por La Parte Accionante, Contra El Fallo Calendado El Día Diecinueve (19) De Septiembre De Dos Mil Veintidós (2022), Proferido Por El Juzgado Tercero Civil Del Circuito especializado En Restitución De Tierras De Montería - Córdoba, Dentro De La Presente Acción De Tutela. En Consecuencia, Sígase El Trámite De La Instancia.	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23660310400120220005801	Impugnación Tutela	Maria Lorenza Aldana Contreras	Juzgado Primero Promiscuo Municipal De Sahagun Cordoba	04/10/2022	Auto Admite - De Conformidad Con Los Artículos 31 Y 32 Del Decreto 2591 De 1991, Admítase La Impugnación Legal Y Oportunamente Interpuesta Por La Parte Accionante, Contra El Fallo Calendado El Día Dieciséis (16) De Septiembre De Dos Mil Veintidós (2022), Proferido Por El Juzgado Civil Del Circuito De Sahagún -Córdoba, Dentro De La Presente Acción De Tutela. En Consecuencia, Sígase El Trámite De La Instancia.	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23417310300120220023201	Impugnación Tutela	Yaneth Judith Ortiz Romero	Nueva Eps Sa	04/10/2022	Auto Admite - De Conformidad Con Los Artículos 31 Y 32 Del Decreto 2591 De 1991, Admítase La Impugnación Legal Y Oportunamente Interpuesta Por La Parte Accionada, Contra El Fallo Calendado El Día Catorce (14) De Septiembre De Dos Mil Veintidós (2022), Proferido Por El Juzgado Civil Del Circuito De Lorica -Córdoba, Dentro De La Presente Acción De Tutela. En Consecuencia, Sígase El Trámite De La Instancia.	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 176 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

ef908a08-4521-4738-97b2-7b7d2f1fec32